

ORDENANZA NUM. 9

SERIE: -1985-86

PARA DESIGNAR \$44,428.57 PRODUCTO DE LA RESOLUCION CONJUNTA NUM, 81 DEL 1 DE JULIO DE 1985 A OBRAS Y MEJORAS PERMANENTES EN LA MUNICIPALIDAD DE DORADO, PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES:-

POR CUANTO:- Mediante la R.C. Núm. 81 del 1 de julio de 1985 el Municipio de Dorado fue beneficiado con una asignación de \$44,428.57 a ser utilizado en obras y mejoras permanentes.

POR CUANTO:- El producto de la referida resolución será destinado por el gobierno municipal de Dorado a la realización de obras y mejoras permanentes según solicitud del Hon. Alcalde.

POR TANTO:- ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:-

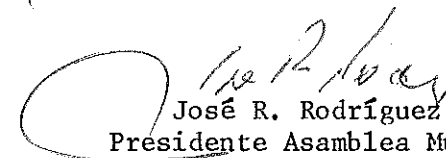
Sección 1ra:- Autorizar la distribución de la Resolución Conjunta número 81, del 1985-86 de la forma siguiente:-

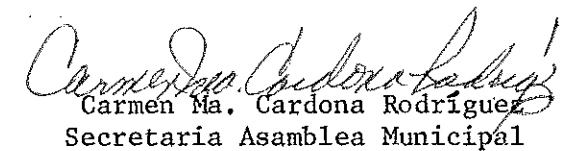
#1-F.E. R.C. Núm. 81-1985-86 Obras y Mejoras Permanentes \$44,428.57

Sección 2nda:- Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado a llevar a los libros de contabilidad a su cargo la anterior operación.

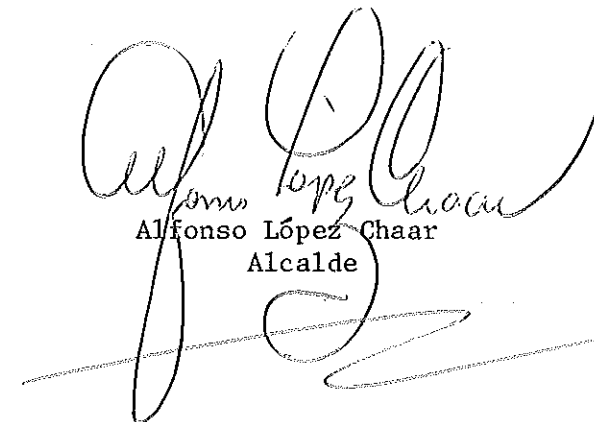
Sección 3ra:- Que esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria entrará en vigor de inmediato al ser firmada por el Hon. Alcalde

Aprobada por la Asamblea Municipal hoy día 26 de septiembre del 1985.

  
José R. Rodríguez  
Presidente Asamblea Municipal

  
Carmen Ma. Cardona Rodríguez  
Secretaria Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde el día 27 de Set. de 1985.

  
Alfonso López Chaar  
Alcalde